

Sres. Miembros de la Comisión de Investigación

Se remiten los **ACUERDOS** adoptados por la Comisión de Investigación de la UAL en la sesión celebrada el **19 de noviembre de 2020**.

ACUERDOS

Primero.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta del 16 de octubre de 2020.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación.

Se acuerda elevar a Consejo de Gobierno para su aprobación, la propuesta de modificación del Reglamento que se adjunta como Anexo 1.

Tercero.- Acuerdo, si procede, sobre las solicitudes de modificación en las condiciones de ejecución de proyectos UAL FEDER 2018.

Referencia proyecto: UAL18-HUM-DO17-B1. Se autoriza el incremento de la partida «Subcontratación de la actividad» a 5.830 euros con el remanente de los gastos de asistencia a congresos y costes de publicación.

Referencia proyecto: UAL18-TIC-A011-B-E. Se autoriza el trasvase de 1.150 euros de la partida «Viajes y dietas» a la partida «Otros gastos» para el pago de artículos en Open Acces.

Referencia proyecto: UAL18-TIC-A020-B. Se autoriza la ampliación del plazo de ejecución en 12 meses.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la resolución provisional de la convocatoria de Ayudas a Grupos para la Reparación de Equipamiento científico-técnico del PPIT 2020.

Se aprueba la Resolución Provisional que figura como Anexo 2.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la resolución provisional de la convocatoria de Ayudas para la Publicación en Revistas de Acceso Abierto del PPIT 2020.

Se aprueba la Resolución Provisional que figura como Anexo 3.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/8QMDZ08umKfLf086Z7LiGQ==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martinez María Jesus Molina Orantes	Fecha	20/11/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es 8QMDZ08umKfLf086Z7LiGQ==	PÁGINA	1/2
 8QMDZ08umKfLf086Z7LiGQ==			

Sexto.- Aprobación, si procede, de la resolución provisional de la convocatoria de Ayudas a Grupos para la Edición de Revistas Científicas de Impacto del PPIT 2020.

Se aprueba la Resolución Provisional que figura como Anexo 4.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la resolución provisional del Premio a la Publicación en *Science* o *Nature* 2020.

Investigador: Eduardo Garzón Garzón

Título del artículo: Phyllite clays as raw materials replacing celnent in mortars: Properties of new impermeabilizing mortars

Revista: Construction and Building Materials

Se desestima la candidatura al no cumplir con el requisito de que el artículo esté publicado en las revistas Science o Nature.

Investigador: Fernando Sánchez Rodrigo

Título del artículo: Current European flood-rich period exceptional compared with past 500 years

Revista: Nature

Se propone la concesión del premio por importe de 18.000 euros.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE
Fdo.: Diego Luis Valera Martínez

LA SECRETARIA
Fdo.: M^a Jesús Molina Orantes

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/8QMDZ08umKfLfO86Z7LiGQ==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martinez	Fecha	20/11/2020
	Maria Jesus Molina Orantes		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	8QMDZ08umKfLfO86Z7LiGQ==	PÁGINA
			2/2



8QMDZ08umKfLfO86Z7LiGQ==



ANEXO 1

PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON CARGO A CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo de los múltiples proyectos y contratos de investigación que se llevan a cabo en la Universidad de Almería, requiere habitualmente la incorporación de personal para realizar las funciones de apoyo científico y técnico a la realización de los mismos. Esta incorporación suele efectuarse al inicio del proyecto o contrato de investigación y expiran, como máximo, con la finalización del mismo.

Por otra parte, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades (LOU) modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (LOMLOU) enumera en su Art. 41 la finalidad del fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, citando, entre otras, *“la incorporación de científicos y grupos de científicos de especial relevancia dentro de las iniciativas de investigación por las Universidades”, “la movilidad de investigadores y grupos de investigación para la formación de equipos y centros de excelencia” y “la incorporación a las Universidades de personal técnico de apoyo a la investigación, atendiendo a las características de los distintos campos científicos”*.

El artículo 66.2 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, establece que *“Las Universidades andaluzas podrán contratar, para obra o servicio determinado, personal científico y técnico para la ejecución de proyectos concretos de investigación”*. El artículo 55.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece que la selección de personal contratado ha de realizarse conforme a los *“principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad”*, debiendo respetarse también los principios indicados en el artículo 55.2 de dicha Ley. En los mismos preceptos se basa el artículo 16 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

En virtud de lo anterior, la contratación de personal laboral científico y técnico con cargo a proyectos, contratos, convenios y otras subvenciones de investigación (en adelante proyecto), se realizará conforme a las siguientes normas:



Artículo 1. Objeto.

El objeto del presente reglamento es regular la selección de personal científico y técnico como personal laboral no permanente, con cargo a incentivos de investigación, así como:

- Proyectos de investigación.
- Contratos artículo 83 LOU.
- Grupos de investigación.
- Centros de investigación.
- Servicios Centrales de Investigación.
- Servicios de apoyo a la investigación.
- Convenios de colaboración en materia de investigación de la Universidad de Almería con cualquier entidad u organismo público o privado, con cargo al capítulo VI de los presupuestos de la Universidad.
- Otras subvenciones de Investigación.

Artículo 2. Régimen jurídico.

El personal laboral contratado con cargo a cualquiera de los supuestos contemplados en el artículo 1 se regirá por la presente normativa, los Estatutos de la Universidad de Almería, lo establecido en el correspondiente contrato de trabajo y la legislación laboral que le sea de aplicación.

Artículo 3. Propuesta de contratación.

1. La propuesta de contratación de personal laboral no permanente y temporal, se formulará por el sujeto que suscriba como responsable el borrador o solicitud de convenio, contrato o proyecto correspondiente, en el modelo que se establezca, debiendo acompañarse a la misma la documentación justificativa en que fundamente dicha petición (excepto si la mencionada documentación ya se encuentra en el Servicio de Gestión de la Investigación, se citará “SGI” a partir de este momento). Dicha propuesta se remitirá al SGI, para su tramitación.

2. En la citada justificación deberán acreditarse los siguientes extremos:

- a) Memoria de la actividad a desarrollar, con relación expresa al objetivo programático al que corresponde. En los contratos y proyectos de investigación será suficiente presentar una copia de la memoria preexistente, excepto si la mencionada documentación ya se encuentra en el SGI.
- b) Detalle de las funciones esenciales a realizar por el personal contratado.



- c) Determinación exacta del convenio de colaboración, contrato de carácter científico, técnico o artístico o proyecto de investigación, con cargo al cual se realiza la contratación, acompañándose copia del mismo, excepto si la mencionada documentación ya se encuentra en el **SGI**.
- d) Duración del mismo y régimen de dedicación solicitado.
- e) Perfil del puesto.

3. La propuesta de contratación y la documentación citada en el párrafo anterior se remitirá al **SGI** para su estudio e informe.

4. El **SGI** solicitará al Servicio de Gestión de Recursos Humanos (se citará **SGRRHH** a partir de este momento), la emisión de informe acerca del coste total del contrato para la petición de la correspondiente retención de crédito por parte del Servicio de Gestión Económica.

5. Recibido el informe del **SGRRHH**, el **SGI** realizará la oportuna petición de retención de crédito al Servicio de Gestión Económica que emitirá el preceptivo informe. Finalmente, el **SGI** remitirá la propuesta de contratación al **SGRRHH**, junto con el citado informe de retención de crédito para todo el periodo de contratación.

Artículo 4. Convocatorias.

1. Las convocatorias a que se refiere el punto 1 del artículo anterior se realizarán garantizando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

Las bases de las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el mes de noviembre o diciembre del año anterior al que se realicen las diferentes contrataciones en virtud de dichas convocatorias. En anexo adjunto a dichas bases se establecerá el calendario de publicación de las convocatorias de ofertas de contratos que sean presentadas en el mes inmediatamente anterior por los investigadores principales de los Proyectos.

Las convocatorias se regirán tanto por las bases publicadas a que se ha hecho referencia anteriormente, como en su caso, por las específicas que figuren en los anexos correspondientes.

2. Las bases de las convocatorias se ajustarán a las siguientes características:

2.1. La modalidad de contratación habitual será el contrato por Obra o Servicio Determinado regulado en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23



de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

2.2. El contrato laboral tendrá como límite temporal máximo la duración del propio proyecto y dicho periodo estará comprendido en el periodo de ejecución del proyecto correspondiente.

2.3. El salario del contrato de trabajo a tiempo completo, será el que se estipule por parte del Vicerrectorado con competencias en investigación, siendo como mínimo lo marcado por la Ley.

En el supuesto de contrataciones laborales a tiempo parcial, el salario mínimo será el proporcional a la dedicación horaria.

2.4. El coste total del personal contratado incluirá el gasto correspondiente al salario (incluido el prorrateo de pagas extraordinarias), cuota patronal y días por indemnización final del contrato.

2.5. La jornada laboral con carácter general será a tiempo completo e igual a la establecida para el profesorado de los cuerpos docentes universitarios a tiempo completo. Se podrán establecer dedicaciones inferiores, en cuyo caso, se regularán a través del contrato a tiempo parcial regulado en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Los investigadores responsables de los proyectos están obligados en todo momento a que el personal contratado dedique su jornada laboral única y exclusivamente a las tareas contempladas en el objeto del contrato, así como a controlar la asistencia y permanencia de aquéllos en su puesto de trabajo durante toda la vigencia del contrato.

2.6. Al personal contratado con dedicación a tiempo completo estará sujeto el régimen de incompatibilidades que sea de aplicación a los cuerpos docentes universitarios. Podrán percibir retribuciones por su participación en contratos realizados en aplicación del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Además, podrán participar en convocatorias de ayudas para estancias breves, en el caso de ser contratos homologados.

2.7. En cuanto a los derechos de propiedad industrial así como los derechos de carácter patrimonial que integran la propiedad intelectual que puedan generarse durante todo el período como beneficiario del contrato, se entenderá que es de aplicación el artículo 54.1 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía



Sostenible y el artículo 15 Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes, por lo que los mismos pertenecerán única y exclusivamente a la Universidad de Almería. Dichos extremos serán recogidos en el contrato laboral del personal.

2.8. Al beneficiario del contrato le será de aplicación lo establecido sobre confidencialidad de los resultados de la investigación objeto del proyecto, quedando recogido en el impreso de aceptación del contrato.

Artículo 5. Procedimiento de selección.

1. La selección del personal se realizará mediante el sistema de concurso de méritos.

2. La Comisión de Selección será nombrada por Resolución del Rector de la Universidad de Almería y se regirá por lo dispuesto en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de Selección estará compuesta por tres miembros titulares y tres miembros suplentes:

- Presidente titular: Vicerrector con competencias en investigación.
- Vocal titular: Investigador Principal del Proyecto.
- Secretario titular: Jefe del SGRRHH.
- Presidente suplente: Director de Secretariado de Gestión de la Investigación.
- Vocal suplente: investigador en el que delegue el Investigador Principal del Proyecto
- Secretario suplente: un funcionario de carrera adscrito al SGRRHH.

El Vicerrector y el director de Secretariado de Gestión de la Investigación mencionados forman parte de la Comisión en función no de su cargo, sino de su conocimiento del área profesional en la que están incardinados los contratos de investigación objeto de su selección.

3. En la resolución de las respectivas convocatorias la Comisión de Selección establecerá, siempre que haya sido solicitado así por el investigador responsable, una bolsa de trabajo, por si surgen nuevas necesidades de contratación temporal para el mismo contrato, proyecto o convenio, con funciones básicamente idénticas a la del personal seleccionado o por si se produjera renuncia del candidato propuesto.



4. En la conformación de su decisión, la Comisión de Selección podrá solicitar los informes técnicos razonados que pueda emitir el investigador responsable respecto de cada candidato, entre otros criterios de juicio.

5. No obstante lo dispuesto en este artículo, cuando el contrato de trabajo sea consecuencia de resoluciones de convocatorias públicas realizadas por los organismos oficiales promotores del convenio o articulados a través de convenios donde se regule la forma de selección de los trabajadores, se estará a lo dispuesto en los mismos.

6. El plazo de presentación de solicitudes que, como mínimo, será de 10 días hábiles, comenzará a partir del día siguiente al de su publicación.

7. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se hará pública la Resolución del Rector por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos. Esta resolución servirá de notificación a los interesados, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. Asimismo, se concederá para la subsanación de las causas que originaron su exclusión un plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución del Rector del apartado anterior.

9. Transcurrido el plazo citado se hará pública la Resolución del Rector por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos, que servirá de notificación a los interesados, según el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

10. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva.

11. Las Comisiones, en el plazo máximo de **3 meses**, a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del Rector por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos, remitirán un listado que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación y toda la documentación del expediente administrativo al **SGRRHH**.

En el caso de que para un proyecto exista el mismo número de candidatos admitidos que de plazas ofertadas, la Comisión podrá presentar la propuesta de adjudicación sin necesidad de baremar a dichos candidatos.



12. Finalizadas las baremaciones de las Comisiones, se hará pública la Resolución de las Comisiones por la que se aprueba el listado con las puntuaciones de los candidatos admitidos y la propuesta de adjudicación. Esta resolución servirá de notificación a los interesados, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La indicación de la puntuación obtenida en cada punto del baremo se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de la citada Ley.

Las Comisiones de valoración podrán resolver, de manera motivada, los respectivos concursos con la no provisión de plazas. Del mismo modo, la Comisión podrá no baremar a aquellos candidatos que considere que no reúnen un mínimo de la experiencia o conocimientos que se indiquen en el perfil del contrato.

13. Contra la anterior Resolución de la Comisión, por la que se aprueba el listado con las puntuaciones de los candidatos admitidos y la propuesta de adjudicación, se podrá presentar reclamación ante la Comisión de Selección juzgadora en el plazo de **3 días hábiles** a contar desde el día siguiente a su publicación.

14. Resueltas las posibles reclamaciones o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevará la propuesta de adjudicación definitiva al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas de contratación de personal laboral temporal.

15. Los aspirantes propuestos para su contratación dispondrán de un plazo de **3 días hábiles** contados a partir día siguiente al de la publicación de la Resolución citada en el punto anterior, para presentar en el **SGRRHH** la documentación indicada en las Bases de la Convocatoria.

16. En el supuesto de que en el plazo señalado los aspirantes propuestos para su contratación no presentaran la documentación citada en la base anterior o no formalizaran el contrato, se entenderá que renuncian a la firma del mismo.

17. Una vez formalizado el contrato, el **SGRRHH** remitirá una copia del mismo será al **SGI**.

Artículo 6. Baremos.

1. Los baremos que servirán de base a la Comisión para adjudicar el puesto serán los siguientes:

- Baremo para la selección de Contratos Laborales Predoctorales. Anexo I.
- Baremo para la selección de Contratos Laborales Posdoctorales. Anexo II.
- Baremo para la selección de Contratos Laborales de Técnico de Apoyo. Anexo III.



Artículo 7. Prórrogas.

1. La solicitud de prórroga de los contratos realizados al amparo de la presente normativa se formulará por el responsable del convenio, contrato o proyecto correspondiente, en el modelo que se establezca, y se remitirá al **SGI** con una **antelación mínima de 1 mes** a la fecha de prórroga para su estudio e informe.
2. El **SGI** solicitará al **SGRRHH**, la emisión de informe acerca del coste total de la prórroga del contrato para la petición de la correspondiente retención de crédito por parte del Servicio de Gestión Económica.
3. Recibido el informe del **SGRRHH**, el **SGI** realizará la oportuna petición de retención de crédito al Servicio de Gestión Económica que emitirá el preceptivo informe. Finalmente, el **SGI** remitirá la propuesta de contratación al **SGRRHH**, junto con el citado informe de retención de crédito para todo el periodo de contratación.
4. La solicitud de prórroga afectará únicamente al tiempo de duración del contrato previsto inicialmente. Si cambiara algún aspecto sustancial del contrato no podrá considerarse como prórroga, siendo necesaria la formalización de un nuevo contrato. En caso de que el cambio afecte al proyecto o la categoría, o un cambio significativo en la retribución, será necesaria además una nueva convocatoria.

Artículo 8. Finalización del contrato.

1. En todo caso el término del contrato de trabajo vendrá determinado por la disponibilidad económica existente para su financiación. Asimismo el contrato finalizará cuando se de cualquiera de las causas establecidas en el artículo 49 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
2. La suma del período inicial del contrato y de las prórrogas que, en su caso, se realicen, no podrán superar el tiempo de vigencia del correspondiente proyecto.

Disposición Adicional Primera.

Salvo en los supuestos previstos en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la interposición de un recurso no suspende la ejecución de la resolución de la Comisión de Selección, pudiéndose suscribir el correspondiente contrato con el candidato propuesto por la misma.



Disposición Adicional Segunda.

La contratación de personal científico técnico y no permanente se regirán por la normativa correspondiente, aplicándose de forma supletoria aquellos preceptos del presente Reglamento que no se opongan a dicha normativa.

Disposición Adicional Tercera.

Cualquier modificación o actualización de los contratos sobrevenida por adaptaciones legislativas y/o normativas o por cualquier otra circunstancia, conllevará un nuevo estudio económico del coste total del contrato, de acuerdo con el artículo 3 del presente Reglamento.

Disposición Adicional Cuarta.

En la contratación de personal científico técnico, en virtud de las convocatorias emanadas a raíz del Convenio suscrito entre la Plataforma Solar de Almería y la Universidad de Almería, la Comisión de selección será la establecida en el convenio de referencia, siendo de aplicación los baremos establecidos en este Reglamento.

Disposición Final Única.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Nota: Para facilitar la lectura del presente Reglamento, en su elaboración se ha utilizado en ocasiones el masculino, como género no marcado, para referirse tanto al femenino como al masculino.



ANEXO I

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES PREDOCTORALES

1. Expediente académico¹	(5 – 10 puntos)
2. Becas o Contratos	(0 – 3 puntos)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	1 x año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,2
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con el perfil del contrato	1 x año
3. Programa de Posgrado (máximo 60 ECTS computables)	(0 – 1 puntos)
3.1. Por ECTS realizado	0,01 puntos
3.2. Si ha superado el trabajo fin de máster	0,4 puntos
3.3. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase docente	0,6 puntos
3.4. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, si ha superado el DEA o suficiencia investigadora	0,4 puntos
4. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma)²	(0 – 1 puntos)
4.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
4.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
4.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
4.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,5 puntos
5. Estancias de investigación en otros centros³	(0 – 1 puntos)
5.1. En España	0,1 x mes
5.2. En el Extranjero	0,2 x mes
6. Actividad investigadora	(0 – 5 puntos)
6.1. Libros publicados de carácter internacional	hasta 1,5 puntos por cada uno
6.2. Libros publicados de carácter nacional	hasta 0,5 punto por cada uno
6.3. Artículos de carácter internacional	hasta 1 puntos por cada uno
6.4. Artículos de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.5. Capítulos de libros de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
6.6. Capítulos de libros de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.7. Actas de congresos internacionales	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.8. Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
6.9. Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
6.10. Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato	(0 – 6 puntos)
8. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato	(0 – 2 puntos)
9. Entrevista personal (opcional)	(0 – 5 puntos)

¹ Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria.

² Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

³ Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.

a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:

- Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1 p./artículo
- Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo
- Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo

b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).

- Incluido en 3 repertorios: 1 p./artículo
- Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,5 p./artículo

c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.

2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros.

Se consideran actas de congresos aquellas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.



ANEXO II

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES POSDOCTORALES

1. Experiencia docente: por acreditar docencia universitaria relacionada con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 1 punto por año acreditado, (24 créditos), (máximo 2 puntos).

2. Becas o contratos de investigación homologados relacionadas con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 0,5 puntos por año (máximo 2 puntos).

3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma)¹ (0 – 1 puntos)

3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,5 puntos

4. Tesis doctoral (0 – 3 puntos)

4.1. Si es Tesis con sobresaliente cum laude: 1 punto
4.2. Si es una Tesis con mención Europea/Internacional: 1 punto
4.3. Si ha obtenido el premio extraordinario de tesis: 1 punto

5. Estancias de investigación en otros centros² (0 – 4 puntos)

5.1. Extranjeros. Cada mes:	0,5 puntos
5.2. Españoles. Cada mes:	0,25 puntos

6. Actividad investigadora (0 – 30 puntos)

6.1. Libros de impacto internacional	hasta 2 puntos por cada uno
6.2. Libros de impacto nacional	hasta 1,5 puntos por cada uno
6.3. Artículos de impacto internacional	hasta 1,5 puntos por cada uno
6.4. Artículos de impacto nacional	hasta 0,7 puntos por cada uno
6.5. Capítulos de libro de impacto internacional	hasta 1,5 puntos por cada uno
6.6. Capítulos de libro de impacto nacional	hasta 0,7 puntos por cada uno

7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato (0 – 10 puntos)

8. Entrevista personal (opcional) (0 – 5 puntos)

NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.

a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:

¹ Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

² Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



- Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1,5 p./artículo
 - Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo
 - Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo
- b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).
- Incluido en 3 repertorios: 1 p./artículo
 - Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,5 p./artículo
- c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.
2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales ...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros.



ANEXO III

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE TÉCNICO DE APOYO

1. Expediente académico¹	(5 – 10 puntos)
2. Becas o Contratos	(0 – 2 puntos)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	0,5 x año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,1
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con el perfil del contrato	0,5 x año
3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma) (opcional)²	(0 – 1 puntos)
3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,5 puntos
4. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato	(0 – 3 puntos)
5. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato	(0 – 1 puntos)
6. Entrevista personal (opcional)	(0 – 2 puntos)

¹ Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria.

² Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

Anexo 2 - Resolución Provisional Ayudas a Grupos para la Reparación de Equipamiento Científico-Técnico Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020

REF_AYUDA	GRUPO	EQUIPO	GASTOS	PROPUESTA DE CONCESIÓN	
OTRAS2020/001	FQM374	Espectrómetro de masas QTRAP5500	4.689,80	2.344,90	Condicionada a que presente la factura de la reparación cuya fecha esté comprendida entre el 01/10/2019 y el 30/09/2020
OTRAS2020/002	AGR199	Antena GPA Trimble Modelo R6	2.195,40	1.097,70	
OTRAS2020/003	TEP197	Sistema de recuperación y almacenamiento ASRS-36	3.485,00	1.742,50	Condicionada a que presente la factura de la reparación cuya fecha esté comprendida entre el 01/10/2019 y el 30/09/2020
OTRAS2020/004	AGR107	Incubador Memmert	411,30	Falta presentar memoria descriptiva conforme establece la convocatoria y factura de la reparación cuya fecha esté comprendida entre el 01/10/2019 y el 30/09/2020	
OTRAS2020/005	BIO328	Microscopio Leica	416,00	208,00	
OTRAS2020/006	RNM927	Espectroradiómetro de campo ASD HandHeld	2.380,00	1.190,00	
OTRAS2020/007	RNM346	Ultracongelador 994 Thermofisher	735,30	367,65	
OTRAS2020/008	CTS492	Centrífuga y agitador Boeco	402,00	Denegar: la factura no está comprendida entre las fechas establecidas en la convocatoria: 01/10/2019 y el 30/09/2020. Lo podrá solicitar al Plan Propio de 2021	
OTRAS2020/009	AGR222	Cámara de crecimiento y conservación de fruta y hortalizas	2.426,40	1.213,20	
OTRAS2020/010	FQM376	Cámara fría	2.249,87	1.124,94	Condicionada a que presente la factura de la reparación cuya fecha esté comprendida entre el 01/10/2019 y el 30/09/2020
OTRAS2020/011	RNM336	Equipo de Cromatografía de Líquidos de Alta Resolución	1.881,00	Falta presentar memoria descriptiva conforme establece la convocatoria	
OTRAS2020/012	BIO352	Secadero por spray-dryer	5.275,56	2.637,78	

**Anexo 2 - Resolución Provisional Ayudas a Grupos para la Reparación de Equipamiento Científico-Técnico
Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020**

REF_AYUDA	GRUPO	EQUIPO	GASTOS	PROPUESTA DE CONCESIÓN	
OTRAS2020/013	AGR224	Millipore ELIX3 Sistema de purificación de agua	6.045,00	3.022,50	Condicionada a que presente la factura de la reparación cuya fecha esté comprendida entre el 01/10/2019 y el 30/09/2020
OTRAS2020/014	CTS1024	INBODY 270	427,00	213,50	
OTRAS2020/015	FQM170	Equipo de cromatografía de gases-espectrometría de masas	3.611,00	1.805,50	
OTRAS2020/022	RNM151	883 IC Metrohm IC Bacis Plus	2.073,00	Denegar: solicitud presentada fuera de plazo	
OTRAS2020/016	BIO293	Cámaras de cultivo de plantas del Banco de Germoplasma UAL	3.634,94	1.817,47	
OTRAS2020/017	AGR176	Cámara del cultivo in vitro marca ARALAB	1.083,69	541,85	
OTRAS2020/018	BIO173	Software para el control de dos cromatógrafos de gases	5.940,00	2.970,00	
OTRAS2020/019	RNM344	Cámara de crecimiento dos puertas RADIBER	829,45	414,73	Condicionada a que presente la factura de la reparación cuya fecha esté comprendida entre el 01/10/2019 y el 30/09/2020
OTRAS2020/020	FQM317	GC/MS Shimadzu QP2010	1.368,50	Falta presentar memoria descriptiva conforme establece la convocatoria y factura de la reparación cuya fecha esté comprendida entre el 01/10/2019 y el 30/09/2020	
OTRAS2020/021	BIO263	Analizador de carbono total	1.998,10	999,05	

**Anexo 3 - Resolución Provisional Ayudas para la Publicación en Revistas de Acceso Abierto
Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020**

REF_AYUDA	GRUPO	REVISTA	TÍTULO DEL ARTÍCULO	GASTO	PROPUESTA DE CONCESIÓN	
OPEN2020/001	SEJ296	FORESTS	Remote Sensing Applied in Forest Management to Optimize Ecosystem Services: Advances in Research	1.505,86	752,93	Falta indicar el centro de gastos donde se ha contabilizado la factura
OPEN2020/002	BIO352	Molecules	Biostimulant potential of Scenedesmus obliquus grown in brewery wastewater	841,47	Denegar: el solicitante no es el "corresponding author "	
OPEN2020/003	HUM1022	International Journal of Environmental Research and Public Health	Parents' and Peers' Autonomy Support and Exercise Intense for Adolescents: Integrating Social Factors from the Self-Determination Theory and the Theory of Planned Behaviour	1.925,04	962,52	
OPEN2020/004	HUM878	International Journal of Environmental Research and Public Health	Validation and Adaptation of the Academic-Resilience Scale in the Spanish Context	1.615,68	807,84	Falta indicar el centro de gastos donde se ha contabilizado la factura
OPEN2020/005	RNM368	FORESTS	Developing Allometric Equations for Teak Plantations Located in the Coastal Region of Ecuador from Terrestrial Laser Scanning Data	1.473,16	736,58	
OPEN2020/006	TIC242	Global Ecology and Conservation	Probabilistic graphical models for species richness prediction: Are current protected areas effective to face climate emergency?	1.478,43	739,22	
OPEN2020/007	SEJ419	SOCIAL INCLUSION	The Demands of Niqabi Women in the Telegram Subaltern Corner Orgullo Niqabi	900,00	450,00	
OPEN2020/008	SEJ385	International Journal of Environmental Research and Public Health	Committed to Health: Key Factors to Improve Users' Online Engagement through Facebook	1.689,70	844,85	
OPEN2020/009	HUM859	Sustainability	Integrating Flipped Foreign Language Learning through Mobile Devices: Technology Acceptance and Flipped Learning Experience	1.514,00	757,00	Falta indicar el centro de gastos donde se ha contabilizado la factura
OPEN2020/010	SEJ579	Agronomy	Identification of Opportunities for Applying the Circular Economy to Intensive Agriculture in Almería (South-East Spain)	1.334,20	667,10	
OPEN2020/011	SEJ385	Sustainability	Non-Financial Information versus Financial as a Key to the Stakeholder Engagement: A Higher Education Perspective	1.404,54	702,27	
OPEN2020/012	AGR107	Insects	Selection of Predatory Mites for the Biological Control of Potato Tuber Moth in Stored Potatoes	1.189,67	594,84	

Anexo 3 - Resolución Provisional Ayudas para la Publicación en Revistas de Acceso Abierto Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020

REF_AYUDA	GRUPO	REVISTA	TÍTULO DEL ARTÍCULO	GASTO	PROPUESTA DE CONCESIÓN	
OPEN2020/013	HUM760	International Journal of Environmental Research and Public Health	No More Bricks in the Wall: Adopting Healthy Lifestyles through Physical Education Classes	1.472,95	Denegar: el solicitante no es el "corresponding author "	
OPEN2020/014	AGR176	Plant Cell Environment	The res (restored cell structure by salinity) tomato mutant reveals the role of the DEAD-box RNA helicase SIDEAD39 in plant development and salt response	3.583,00	1.500,00	
OPEN2020/015	SEJ147	Complexity	Review on the Relationship of Absorptive Capacity with Interorganizational Networks and the Internationalization Process	1.999,00	999,50	Falta indicar el centro de gastos donde se ha contabilizado la factura. El importe definitivo será el que figure imputado en el centro de gastos
OPEN2020/016	HUM628	International Journal of Environmental Research and Public Health	High-Intensity Interval Circuit Training Versus Moderate-Intensity Continuous Trai	816,18	408,09	
OPEN2020/017	AGR199	AGRONOMY	Conventional Industrial Robotics Applied to theProcess of Tomato Grafting Using theSplicing Technique	593,32	296,66	
OPEN2020/018	BIO359	Scien@fic Reports	Evolutionary analysis of the Moringa oleifera genome reveals a recent burst	1.570,00	785,00	
OPEN2020/019	HUM061	International Journal of Environmental and Public Health	Shall we dance? Dancing modulates executive functions and spatial memory	1.699,52	849,76	
OPEN2020/020	SEJ296	Symmetry	A New Approach to Intertemporal Choice: The Delay Function	1.135,91	567,96	
OPEN2020/021	CTS001	Frontiers in Psychology, section Neuropsychology	"Cool" and "hot" executive functions in patients with a predominance of negative schizophrenic symptoms	2508,81 € / 2.950,00 \$	Denegar: la factura no está coprendida entre el 01/10/2019 y el 30/09/2020. Podrá solicitarlo en el PPI 2021	
OPEN2020/022	AGR200	Agronomy	Role of Trichoderma aggressivum f. europaeum as plant-growth promoter in hort	1.346,17	673,09	
OPEN2020/023	HUM923	Frontiers in Psychology	Positive influence of ambiguity on JD-R motivational process: the role of pe	2.950,00 \$	Denegar: la factura no está coprendida entre el 01/10/2019 y el 30/09/2020. Podrá solicitarlo en el PPI 2021	
OPEN2020/024	FQM376	Molecules	NMR Metabolomics Applied on the Discrimination of Variables Influencing Tomato (Solanum lycopersicum)	1.666,05	833,03	
OPEN2020/025	SEJ419	Sustainability	Educating Digital Citizens: An Opportunity toCritical and Activist Perspective of Sustainable Development Goals	929,54	464,77	Falta indicar el centro de gastos donde se ha contabilizado la factura

Anexo 3 - Resolución Provisional Ayudas para la Publicación en Revistas de Acceso Abierto Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020

REF_AYUDA	GRUPO	REVISTA	TÍTULO DEL ARTÍCULO	GASTO	PROPUESTA DE CONCESIÓN	
OPEN2020/026	CTS451	International Journal of Environmental Research and Public Health	Impact of Perinatal Death on the Social and Family Context of the Parents	1.709,08	854,54	
OPEN2020/027	HUM845	International Journal of Environmental Research and Public Health	Antisocial Disorders in Adolescence and Youth, According to Structural, Emotional, and Cognitive Transdiagnostic Variables: A Systematic Review	1.171,35	585,68	
OPEN2020/028	SEJ296	Mathematics	Detection of Near-Multicollinearity through Centered and Noncentered Regression	1.009,89	Denegar: el solicitante no es el "corresponding author "	
OPEN2020/029	RNM189	Scientific Reports	The potential of gypsum speleothems for paleoclimatology: application to the Iberian Roman Human Period	1.570,00	785,00	
OPEN2020/030	HUM057	International Journal of Clinical and Health Psychology	Spanish validation of the Parental Acceptance Questionnaire (6-PAQ).	800,00	Denegar: el solicitante no es el "corresponding author "	
OPEN2020/031	HUM782	ELETRONICS	IoT Technology Applications-Based Smart Cities: Research Analysis	1.258,15	629,08	Falta indicar el centro de gastos donde se ha contabilizado la factura
OPEN2020/032	CTS451	International Journal of Environmental Research and Public Health	Design and Psychometric Analysis of the COVID-19 Prevention, Recognition and Home-Management Self-E cacy Scale	1.682,72	841,36	
OPEN2020/033	RNM151	PLOS ONE	Determination of diagnostic standards on saturated soil extracts for cut roses gro	1.495,00\$	Denegar: la factura no está coprendida entre el 01/10/2019 y el 30/09/2020	
OPEN2020/034	BIO293	Frontiers in Plant Science	Mapping a Partial Andromonoecy Locus in Citrullus lanatus Using BSA-Seq and GWAS Approaches	2.506,99	1.253,50	Falta indicar el centro de gastos donde se ha contabilizado la factura
OPEN2020/035	HUM498	International Journal of Environmental Research and Public Health	Treatment of Dysphagia in Parkinson's Disease: A Systematic Review	1.402,62	701,31	
OPEN2020/036	CTS451	Nutrients	Vitamin B1 Intake in Multiple Sclerosis Patients and its Impact on Depression Presence: A Pilot Study	1.350,76	675,38	
OPEN2020/037	AGR176	Proceedings of the National Academy of Sciences USA (PNAS)	ENO regulates tomato fruit size through the floral meristem development network.	4.517,97	1.500,00	
OPEN2020/038	HUM955	International Journal of Environmental Research and Public Health	Validation of the Index for Inclusion Questionnaire for Parents of Non-University Education Students	1.707,98	853,99	Falta indicar el centro de gastos donde se ha contabilizado la factura

**Anexo 3 - Resolución Provisional Ayudas para la Publicación en Revistas de Acceso Abierto
Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020**

REF_AYUDA	GRUPO	REVISTA	TÍTULO DEL ARTÍCULO	GASTO	PROPUESTA DE CONCESIÓN	
OPEN2020/039	CTS451	International Journal of Environmental Research and Public Health	Educational Interventions for Nursing Students to Develop Communication Skills with Patients: A Systematic Review	1.705,30	852,65	
OPEN2020/040	HUM628	PlosOne	Electromyographic activity in the gluteus medius, gluteus maximus, biceps femoris, vastus lateralis, vastus medialis and rectus femoris during the Monopodal Squat, Forward Lunge and Lateral Step-up exercises	1.489,38	744,69	
OPEN2020/041	SEJ473	International Journal of Environmental Research and Public Health	Analysis of Sociodemographic and Psychological Variables Involved in Sleep Quality in Nurses	1.481,57	740,79	Falta indicar el centro de gastos donde se ha contabilizado la factura
OPEN2020/042	HUM628	International Journal of Environmental Research and Public Health	Validity and Reliability of a New Inertial Device for Monitoring Range of Motion at the Pelvis during Sexual Intercourse	1.711,35	855,68	
OPEN2020/043	CTS280	BRAIN SCIENCES	Immersive Virtual Reality in Stroke Patients as a New Approach for Reducing Postural Disabilities and Falls Risk: A Case Series	1.196,36	598,18	
OPEN2020/044	TIC019	Applied Sciences	Progress in the Knowledge, Application and Influence of Extremely Low Frequency Signals	47,47	23,74	
OPEN2020/045	HUM628	PLOS ONE	Acceleration and sprint profiles of professional male football players in relation to playing position	1.457,29	728,65	
OPEN2020/046	HUM845	International Journal of Environmental Research and Public Health	Assessing the Interactions between Strengths and Risk Factors of Recidivism through the Structured Assessment of Violence Risk in Youth (SAVRY)	1.711,54	855,77	
OPEN2020/047	HUM891	Frontiers in Psychology	Semantic negative priming from an ignored single-prime depends critically on prime-mask inter-stimulus interval and working memory capacity	2.757,34 €	1.378,67	
OPEN2020/048	SEJ147	Complexity	Triangulation Applied to the Intra-European Union Tomato Market	2.040,99	1.020,50	
OPEN2020/049	HUM628	Journal of Behavioral Addictions	Morbid exercise behaviour and eating disorders: A meta-analysis	425,00	212,50	Falta indicar el centro de gastos donde se ha contabilizado la factura

Anexo 3 - Resolución Provisional Ayudas para la Publicación en Revistas de Acceso Abierto Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020

REF_AYUDA	GRUPO	REVISTA	TÍTULO DEL ARTÍCULO	GASTO	PROPUESTA DE CONCESIÓN	
OPEN2020/050		International Journal of Environmental Research and Public Health	Comparison of Aquatic Therapy vs. Dry Land Therapy to Improve Mobility of Chronic Stroke Patients	1.682,72	841,36	
OPEN2020/051	SEJ581	Plos One	Threat of COVID-19 and emotional state during quarantine: Positive and negative affect as mediators in a cross-sectional study of the spanish population	1.563,12 €	781,56	
OPEN2020/052	HUM665	International Journal of Environmental Research and Public Health	Hospitalization Experience of Muslim Migrants in Hospitals in Southern Spain—Communication, Relationship with Nurses and Culture. A Focused Ethnography	1.705,09	852,55	
OPEN2020/053	SEJ296	Sustainability	Financial Development, Institutional Quality, and Environmental Degradation Nexus: New Evidence from Asymmetric ARDL Co-Integration Approach	1.436,12	718,06	
OPEN2020/054	SEJ324	Nutrients	Food Reward and Food Choice. An Inquiry Through The Liking and Wanting Model	1.695,65	847,83	
OPEN2020/055	BIO173	Journal of Applied Phycology	Simultaneous extraction and fractionation of lipids from the microalga Nannochloropsis sp. for the production of EPA-rich polar lipids concentrates	3.109,70	1.500,00	Falta indicar el centro de gastos donde se ha contabilizado la factura
OPEN2020/056	HUM498	International Journal of Environmental Research and Public Health	The Influence of Emotional Intelligence on Resilience, Test Anxiety, Academic Stress and the Mediterranean Diet. A Study with University Students	1.418,01	709,01	
OPEN2020/057	HUM852	PLOS ONE	The development of connectives in three to five-year-old monolingual	1.479,02	739,51	
OPEN2020/058	CTS1024	Journal of Sports Science and Medicine	Analysis of the Load-Velocity Relationship in Deadlift Exercise	1.500,00	Denegar: la revista no está en el cuartil Q1 o Q2	
OPEN2020/059	SEJ147	Water	Green Infrastructure and Water: An Analysis of Global Research	1.514,44	757,22	
OPEN2020/060	AGR198	Agronomy	Defining optimal strength of the nutrient solution for soilless cultivation of Saffro	1.340,28	670,14	
OPEN2020/061	BIO263	Science of the Total Environment	Neutral or acidic pH for the removal of contaminants of emerging concern in wastewater	3.071,16 €	1.500,00	

Anexo 3 - Resolución Provisional Ayudas para la Publicación en Revistas de Acceso Abierto Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020

REF_AYUDA	GRUPO	REVISTA	TÍTULO DEL ARTÍCULO	GASTO	PROPUESTA DE CONCESIÓN	
OPEN2020/062	AGR200	Agronomy	Paecilomyces variotii as a plant-growth promoter in horticulture	1.364,07	682,04	
OPEN2020/063	HUM665	International Journal of Environmental Research and Public Health	Adolescent Profiles According to Their Beliefs and Affinity to Sexting. A Cluster Study	1.514,73	757,37	
OPEN2020/064	BIO344	Scientific Reports	Influence of 16S rRNA target region on the outcome of microbiome studies in soil and saliva samples	1.570,00	Denegar: la factura no está coprendida entre el 01/10/2019 y el 30/09/2020. Podrá solicitarlo en el PPI 2021	
OPEN2020/065	BIO175	Biotechnology Reports	Prospection of cyanobacteria producing bioactive substances and their application as potential phytostimulating agents	1.686,26 € / 1.850,00 \$1850	Denegar: la revista no está en JCR	
OPEN2020/066	RNM346	FOODS	Effects of Farm Management Practices and TransportTime on Post-Mortem Changes of Longissimus lumborum Muscle Proteins in Suckling Goat Kids	1.346,17	673,09	
OPEN2020/067	HUM878	Sustainability	Adaptation and Validation of the Prosocial and Antisocial Behavior Scale in Sports for the Spanish Context	1.527,50	763,75	
OPEN2020/068	SEJ296	ENTROPY	A New Look on Financial Markets Co-Movementthrough Cooperative Dynamics inMany-Body Physics	1.303,05	651,53	
OPEN2020/069	SEJ147	Sustainability	International Trade and Sustainability: Bibliometric and Cluster Analysis	464,94	232,47	
OPEN2020/070	SEJ296	International Journal of Environmental Research and Public Health	Patient Satisfaction in the Spanish National Health Service: Partial Least Squares Structural Equation Modeling	1.671,97	835,99	
OPEN2020/071	FQM233	Nanomaterials	Multivalent Lactose–Ferrocene Conjugates Based on Poly (Amido Amine) Dendrimers and Gold Nanoparticles as Electrochemical Probes for Sensing Galectin-3	1.330,66	665,33	
OPEN2020/072	RNM346	Marine Drugs	Partial Characterization of Protease Inibitors of Ulva ohhoi and Their Effect on Digestive Proteases of Marine Fish	1.589,23	794,62	

**Anexo 4 - Resolución Provisional Ayudas para la Edición de Revistas Científicas de Impacto
Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020**

REF_AYUDA	GRUPO	REVISTA	ISSN	BASE DE DATOS	CATEGORÍA	PROPUESTA DE CONCESIÓN	
PUB2020/001	HUM878	Revista de Psicología del Deporte	1988-5636	CLARIVATE-JCR (Social SciSearch: Journal Citation Reports) PsycINFO, EBSCOhost, Sport Discus, Scopus, DICE, SCIELO, Latindex, Qualis (CAPES, Brasil), IBECS, ISOC Psicología, Psicodoc	JCR	Falta relacionar los gastos que se imputan a la ayuda al objeto de determinar el importe a conceder (Proveedor, nº factura, fecha factura, importe y concepto), adjuntando copia de los mismos. Al haber recibido ayuda en el PPI 2019, la ayuda concedida estará condicionada a que mencione al Plan Propio de Investigación en la página "Patrocinadores" (requisito admisión f)	
PUB2020/002	HUM807	ODISEA: Revista de Estudios Ingleses			ODB	84,24	
PUB2020/003	HUM944	ÁLABE	2171-9624	ISOC (CSIC), DICE, RESH, MIAR, MLA, Web of Science (WOS), EBSCO, IRESIE, REDALYC Repositorios: DIALNET, RECOLECTA, GERES	WOS	Falta relacionar los gastos que se imputan a la ayuda al objeto de determinar el importe a conceder (Proveedor, nº factura, fecha factura, importe y concepto). Al haber recibido ayuda en el PPI 2019, la ayuda concedida estará condicionada a que mencione al Plan Propio de Investigación en la página "Patrocinadores" (requisito admisión f)	
PUB2020/004	HUM760	Psychology, Society & Education		SJR, Scopus, CIRC, REDIB, EBSCO	WOS	801,76	Al haber recibido ayuda en el PPI 2019, la ayuda concedida estará condicionada a que mencione al Plan Propio de Investigación en la página "Patrocinadores" (requisito admisión f) e incluya el logo de la UAL
PUB2020/005	HUM638	Espiral. Cuadernos del Profesorado	1988-7701	Emerging Source Citation Index de Web of Science, Latindex, REDIB, Dialnet, MIAR, ERIHPLUS, CIRC, etc.	WOS	473,25	Al haber recibido ayuda en el PPI 2019, la ayuda concedida estará condicionada a que mencione al Plan Propio de Investigación en la página "Patrocinadores" (requisito admisión f)
PUB2020/006	AGR242	Agronomy		JCR	WOS	Denegar: el concepto no es la edición de una revista, sino la publicación de un artículo	
PUB2020/007	HUM741	Oralia. Análisis del discurso oral	1575-1430	CIRC, Dialnet, Scopus, Latindex, MLA International Bibliography, DULCINEA, ISOC, L-DICE (CINDOC), Linguistic Abstracts Online (LABOB)	WOS	2.000,00	Al haber recibido ayuda en el PPI 2019, la ayuda concedida estará condicionada a que mencione al Plan Propio de Investigación en la página "Patrocinadores" (requisito admisión f)
PUB2020/008	HUM746	Electronic Journal of Research in Educational Psychology	1696-2095, 1699-5880	SCOPUS (Q3), EBSCO, AERA, LATINDEX, REDALYC, CINDOC, CSIC, PsycINFO, ERIC, TAYLOR y FRANCIS	WOS	Falta relacionar los gastos que se imputan a la ayuda al objeto de determinar el importe a conceder (Proveedor, nº factura, fecha factura, importe y concepto), adjuntando copia de los mismos. Al haber recibido ayuda en el PPI 2019, la ayuda concedida estará condicionada a que mencione al Plan Propio de Investigación en la página "Patrocinadores" (requisito admisión f)	
PUB2020/009	HUM635	Revista Internacional de Estudios Migratorios	2173-1950	CIRR, EMERGING SOURCE CITATION DIALNET, MIAR, DULCINEA	WOS	2.000,00	Al haber recibido ayuda en el PPI 2019, la ayuda concedida estará condicionada a que mencione al Plan Propio de Investigación en la página "Patrocinadores" (requisito admisión f)